

ORDENANZA N° 0109/16 C.D.V.U.-

VILLA URQUIZA, 30 de septiembre de 2016.-

VISTO:

La necesidad de una reforma de la Ordenanza N° 026 de fecha 19/10/2012 y derogación de la Ordenanza N° 029 de fecha 30/11/2012, y;

CONSIDERANDO:

Que como precedentemente se indica en fecha 19/10/2012, por Ordenanza N° 026 se reglamentó en materia de construcciones de la planta urbana del Municipio de Villa Urquiza, ratificándose la vigencia de las Ordenanzas N° 006/1988, 115/94; 156/1995; 227/97, 404/04 y los requisitos constructivos y demás recaudos contemplados en las mismas, indicándose que la misma es de carácter transitorio. Posteriormente, por Ordenanza N° 029 de fecha 30/11/2012 se subsanó un error involuntario en la denominación de la Declaración Jurada aprobadas;

Que desde Catastro municipal se informa al Sr. Presidente Municipal, que se ha remitido a su área la Resolución N° 10/16 de la Dirección de Catastro - Administradora Tributaria de Entre Ríos (ATER) y Decreto N° 1072/16 M.E.H.F. por los que se ha implementado un nuevo formulario de Declaración Jurada Única de inmuebles y sus mejoras;

Que de no adherir a dichas disposiciones implicaría un rechazo por Catastro Provincial de los formularios que por éste municipio se solicitan a la fecha en materia de construcción;

Que atendiendo a las circunstancias, es procedente rever la vigencia de la Ordenanza N° 026/2012, en cuanto a que la misma fue sancionada de modo transitorio y se han suscitando inconvenientes a la hora de realizar una interpretación exhaustiva de sus artículos y en consecuencia, para su aplicación;

Que, por todo ello y las facultades de la Ley N° 10.027 y su Modificatoria Ley N° 10.082;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE VILLA URQUIZA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:

ARTICULO 1°: Modifíquese la Ordenanza N° 026/2012 CDVU de fecha 19/10/2016 la que quedará redactada de la siguiente manera: “**ARTICULO PRIMERO:** Ratifíquese la vigencia de las ordenanzas N° 006/1988, 115/94; 156/1995; 227/97, 404/04 y 080/15 y los requisitos constructivos y demás recaudos contemplados en las mismas, con las modificaciones que se establecen en la presente Ordenanza aplicables para viviendas residenciales en toda la planta urbana de Villa Urquiza: **1º.** Factor de ocupación del suelo: la superficie máxima construida deberá ser del 30% de la superficie del lote, el 70% restante parquización, churrasqueras.-

2º. Toda construcción deberá respetar las reglas del buen arte de construir utilizando materiales tradicionales: ladrillos comunes, cerámicos, estructuras de hormigón, cubierta de losa, chapa o teja.-

3º. Cada proyecto deberá estar avalado por un profesional matriculado y los planos visados por el colegio al que pertenece. Previo a toda construcción los planos respectivos deberán aprobarse en este municipio.-

4º. Las superficies mínimas de las dependencias serán: a) Habitación-dormitorio: 10,50 m² b) Cocina-comedor-estar: 12 m² c) Baños: 2,60 m² con un lado mínimo de 1,30 m d) En caso de ser mono ambientes la superficie no podrá ser menor a 20 m², excluido el baño que deberá reunir los

requisitos del inciso c. e) deberá poseer servicio permanente de agua potable con tanque de reserva y energía eléctrica.-

5º. La altura máxima de toda edificación u obra de construcción (vivienda unifamiliar, bungalows, cabañas, etc.), será de dos niveles y hasta 7,5 metros en toda la planta urbana, con excepción de la zona de la Costanera Alta -calle Costanera de los Zorzales- sobre el margen oeste, la bajada de Los Sauces y Costanera Baja –Avenida Costanera del Sol- en ambos márgenes de su trazado incluyendo su continuación hacia el límite sur de la planta urbana, donde será de 5 metros.-

6º. El retiro de la línea municipal de toda edificación u obra de construcción (vivienda unifamiliar, bungalows, cabañas, etc), en zona urbana será: a) en todos los casos de tres (3) metros de la línea municipal; b) de tres (3) metros respecto de la línea medianera al menos en uno de los lados perpendiculares a la línea de vereda; c) en los lotes de esquina la distancia respecto de la línea medianera se reduce a dos (2) metros.-

7º. Cada bungalows deberá poseer cochera contigua o próxima.-

8º. El pozo absorbente deberá construirse de manera tal que permita el fácil desagote preferentemente al frente de la vivienda, con medidas mínimas de 2 metros de profundidad por 1,5 metros de ancho.- **ARTICULO SEGUNDO:** Todo aquél interesado en realizar la construcción de vivienda unifamiliar, bungalows, cabañas, y en general toda construcción civil, su ampliación, refacción, transformación y/o modificación, deberá contar con permiso municipal para lo cual antes del inicio de la obra, deberá presentar ante el área CATASTRO MUNICIPAL la siguiente documentación: **1)** Si la propiedad no se encuentra registrada en el municipio deberán traer la escritura original sellada por el Registro de la Propiedad y hacer la inscripción en el Municipio previamente a la visación de los planos. **2)** Copia de Plano de Mensura. **3)** Planilla de Declaración Jurada Única con su llenado completo y por triplicado de los Anexo I – Construcción; Anexo II – Croquis bloques constructivos; III – Propietarios o Poseedores; IV- Calificación y cuantificación edilicia de Inmuebles; todas firmada por el propietario y profesional matriculado y sus Instructivos; **4)** Los planos de construcción (Obra Nueva o Relevamiento) deben estar visado previamente por el colegio de dicho profesional habilitado para tal fin (Arquitecto, Maestro Mayor de Obra o Ingeniero) y deben ser presentado en original poliéster y tres copias en papel blanco opaco con los

siguientes requisitos: * PLANO DE PROYECTO (Obra Nueva): debe contener la siguiente Planimetría: PLANTA DE ARQUITECTURA – Con designación de locales – cotas - escala 1:100 PLANTA DE TECHO – tipo de cubierta – señalización pluvial – escala 1:100 PLANTA DE ESTRUCTURAS – con dimensiones y características correspondientes - escala 1:100 – Se adjunta planilla de calculo. DOS CORTES MINIMOS (uno longitudinal y otro transversal) – cotas - escala 1:100 FACHADA PRINCIPAL – con designación de materiales – cotas – escala 1:50 PLANOS ESQUEMA DE DISTRIBUCION DE LOS SERVICIOS (agua, sanitario, gas, electricidad) – escala 1:100 * PLANO DE RELEVAMIENTO: deben contener la misma Planimetría que el Plano de Obra Nueva, excepto Plantas de Estructuras y Esquemas de distribución de los Servicios.-**ARTICULO TERCERO**: Una vez presentada integralmente la documentación prevista en el artículo anterior y abonada la tasa municipal que determine el Departamento Ejecutivo Municipal, controlado y visado que sea por el área catastro el cumplimiento de los requisitos previstos en la normativa municipal vigente, el Departamento Ejecutivo Municipal otorgará el permiso municipal de obra en el plazo de quince (15) días hábiles.- **ARTICULO CUARTO**: PLAZO PARA PRESENTACION DE DOCUMENTACION Y PAGO DE TASA EN OBRAS EN CURSO DE EJECUCIÓN. En caso de obras que no hayan presentado la documentación prevista en esta Ordenanza, no se haya abonado la tasa correspondiente o se haya construido sin permiso municipal, se procederá por resolución municipal a la inmediata paralización de la obra. Los propietarios o contribuyentes tendrán, desde la fecha de notificación de la paralización de la obra un plazo de quince (15) días hábiles abonando la tasa y presentando la documentación solicitando el permiso municipal de obra. Vencido el plazo referido sin haber dado cumplimiento con la presentación de documentación y pago de tasa municipal, se aplicará una sanción de multa que meritara el Departamento Ejecutivo Municipal entre 100 y 500 litros de combustible diesel, a abonar en Tesorería Municipal en el plazo de 5 días hábiles de la intimación de pago, sin perjuicio de la inmediata paralización de la obra si correspondiere.- **ARTICULO QUINTO**: Sin perjuicio de la sanción establecida en el artículo anterior y la facultad de otorgar incentivos o castigos tributarios, se procederá al cálculo de la tasa municipal inmobiliaria con un incremento que oscilará entre el 300% y 500% respecto de todo aquel propietario o contribuyente

que no haya dado cumplimiento con lo dispuesto en los artículos primero y segundo de la presente ordenanza.-

ARTICULO 2º: Apruébese como parte integrante de la presente Ordenanza la Planilla de Declaración Jurada Única con su llenado completo y por triplicado de los Anexo I – Construcción; Anexo II – Croquis bloques constructivos; III – Propietarios o Poseedores; IV- Calificación y cuantificación edilicia de Inmuebles y sus instructivos.-

ARTICULO 3º: La presente será refrendada por la Sra. Secretaria del H. Concejo Deliberante.-

ARTICULO 4º: notifíquese a las Áreas municipales correspondientes.-

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese y archívese.-



Declaración Jurada de Inmuebles-Dec N°

HOJA N°: [] DE: []

PLANO []
CERTIFICADO []

Parcelas Urbanas, Subrurales y Rurales

Presentación N° []

RUBRO 1 : PARTIDAS / Dominio **Uso Municipios y DC**

Partida Provincial Número: []

Partida Municipal Número: []

Matrícula	Año
Tomo / Folio	

Motivo []

Lugar, Fecha, Sello y Firma []
Tipo de Inmueble [] Planta []**RUBRO 2 : Nomenclatura Parcelaria / Información de la Parcela a declarar**

Departamento [] Distrito [] Localidad []

Sección [] Grupo [] Manzana [] Lote [] Unidad Funcional / Complementaria []

Chacra [] Quinta [] Calle/Ruta (d) [] N° / Km. [] Coord. Geodesicas

Sector / Bloque Tira [] Torre [] Piso [] Depto. Oficina [] Manzana [] Barrio / Paraje Est. Postal / Otros [] Latitud [] Longitud []

Utilización Parcelaria: [] Característica Parcelaria [] Planes de Vivienda [] Ente Ocupante [] Lámina Sub Lámina: []

N Pl. Antecedente de Restricción al dominio [] Marcar con X el casillero correspondiente Agua [] Cloaca [] Luz [] Gas [] T. Calle []

Interno A		
Interno B		
Centroide		

Oficina Recaudadora	Depto	Distrito	Localidad	Sección	Grupo	Manzana	Parcela	Subparcela	Uf / Com

Rubro 3: Datos del/los Propietarios / Copropietarios / Poseedor

Apellido y Nombre o Denominación []

 Persona Física: Sexo F M Personas Jurídicas incluso Sociedades de Hecho Carácter del Contribuyente Titular Adj. Poseedor Condom. Responsable Porcentaje [] , [] % Fecha ocupación [] [] []

CUIT / CUIL / CDI [] [] [] [] [] [] [] [] [] [] [] Tipo Documento DNI LE LC CI PAS N° [] [] [] [] [] En caso de fallecimiento Fecha de Fallecimiento [] [] []

Apellido y Nombre o Denominación []

 Persona Física: Sexo F M Personas Jurídicas incluso Sociedades de Hecho Carácter del Contribuyente Titular Adj. Poseedor Condom. Responsable Porcentaje [] , [] % Fecha ocupación [] [] []

CUIT / CUIL / CDI [] [] [] [] [] [] [] [] [] [] [] Tipo Documento DNI LE LC CI PAS N° [] [] [] [] [] En caso de fallecimiento Fecha de Fallecimiento [] [] []

Apellido y Nombre o Denominación []

 Persona Física: Sexo F M Personas Jurídicas incluso Sociedades de Hecho Carácter del Contribuyente Titular Adj. Poseedor Condom. Responsable Porcentaje [] , [] % Fecha ocupación [] [] []

CUIT / CUIL / CDI [] [] [] [] [] [] [] [] [] [] [] Tipo Documento DNI LE LC CI PAS N° [] [] [] [] [] En caso de fallecimiento Fecha de Fallecimiento [] [] []

Apellido y Nombre o Denominación []

 Persona Física: Sexo F M Personas Jurídicas incluso Sociedades de Hecho Carácter del Contribuyente Titular Adj. Poseedor Condom. Responsable Porcentaje [] , [] % Fecha ocupación [] [] []

CUIT / CUIL / CDI [] [] [] [] [] [] [] [] [] [] [] Tipo Documento DNI LE LC CI PAS N° [] [] [] [] [] En caso de fallecimiento Fecha de Fallecimiento [] [] []

RUBRO 4 : Domicilio Postal (Lugar donde desea recibir la boleta del Impuesto Inmobiliario) **A llenar por declarante**

Provincia [] Departamento []

Distrito - Partido [] Localidad [] Código Postal []

Calle/Ruta [] N° / Km. []

Sector / Bloque Tira [] Torre [] Piso [] Depto. Oficina [] Manzana [] Barrio / Paraje Est. Postal / Otros: []

Teléfono [] Fax [] Email []

RUBRO 5 : CROQUIS DE UBICACIÓN Y MEJORAS DE LA PARCELA (URBANO Y SUBRURAL)

Inciso a- CROQUIS DE UBICACIÓN DE LA PARCELA EN LA MANZANA CON DISTANCIA ESQUINA

CALLE: _____

CALLE: _____

Inciso b- CROQUIS DE LA PARCELA CON SUS POLIGONOS

PLANTA BAJA

FOTO FACHADA FOTO AMBIENTE INTERIOR - BAÑO FOTO AMBIENTE INTERIOR -COCINA

RUBRO 6 : CALIFICACION Y CUANTIFICACION EDILICIA DE INMUEBLES URBANOS, SUBRURALES Y RURALES

POLIGONO	DESTINO	FECHA DE CONSTRUCCION	ESTADO	NIVEL	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE CUBIERTA (M2)	SUPERFICIE SEMICUBIERTA (M2)	VOLUMEN DE SILOS(M3)	SUPERFICIE CANCHAS PICINAS (M2)	ANEXO Nº
P0						,	,	,	,	
P1						,	,	,	,	
P2						,	,	,	,	
P3						,	,	,	,	
P4						,	,	,	,	
P5						,	,	,	,	
P6						,	,	,	,	

RUBRO 7 : CALIFICACION Y CUANTIFICACION EDILICIA DE INMUEBLES SUJETOS AL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Sup. Total Cuberta Común	Sup. Total Semicub. Común	Porcentaje de la subparcela	Doc. de Mensura Nº	A Número:	ANEXO 0
,	,	%			

RUBRO 8 : VALUACION DEL TERRENO

Superficie	Zona Valuatoria	Zona Ecológica	Valor Básico	Coficiente	Vigencia	Confecciono (Firma y aclaración)

RUBRO 9 : FIRMA Y CONFORMIDAD

El que suscribe manifiesta que para el llenado de los datos consignados se han tenido en cuenta las instrucciones, tablas y formularios de materiales aprobados conforme a Normas vigentes. **Todos los datos consignados son auténticos y declarados bajo juramento.**

Firma del Titular ó Poseedor a Título de Dueño Aclaración y DNI	Funcionario / Agente Interviente	Firma y Sello Perito Profesional
	Fecha, Sello y Firma	

RUBRO 10 : OBSERVACIONES RUBRO 11 : VISACION MUNICIPAL

--	--

07	BAÑOS TIPOLOGIA "A"	
1	Mas de 2 Baños Suite o Zonificados	<input type="checkbox"/>
2	2 Baños Suite o Zonificados	<input type="checkbox"/>
3	Completo Inodoro-Bidet-Lavatorio en Suite Uso Exclusivo	<input type="checkbox"/>
4	Completo Inodoro-Bidet-Lavatorio Uso Compartido	<input type="checkbox"/>
5	Jacuzzi/Hidromasaje	<input type="checkbox"/>
6	Sauna o similar	<input type="checkbox"/>
7	Ducha sin Bañera	<input type="checkbox"/>
8	Ducha con Bañera	<input type="checkbox"/>
9	Vanitory Standard o Lavatorio c/Pié	<input type="checkbox"/>
10	Lavatorio s/Pié	<input type="checkbox"/>
11	Mesada Granito-Marmol-Malla P/Bacha con Mueble Bajo	<input type="checkbox"/>
12	Sin Bidet	<input type="checkbox"/>
13	Inodoro con Mochila o Válvula DD	<input type="checkbox"/>
14	Inodoro con Depósito Embutido	<input type="checkbox"/>
15	Inodoro con Depósito de Colgar	<input type="checkbox"/>
16	Inodoro a la Turca	<input type="checkbox"/>
17	Letrina	<input type="checkbox"/>
18	Revestimiento de Mármol o Granito Natural	<input type="checkbox"/>
19	Revestimiento de Porcelanato	<input type="checkbox"/>
20	Revestimiento de Azulejo Decorado o Cerámico Esmaltado	<input type="checkbox"/>
21	Revestimiento de Azulejo Liso	<input type="checkbox"/>
22	Revestimiento de Cemento Alisado	<input type="checkbox"/>
23	Con Guardas	<input type="checkbox"/>
24	Sin Revestimiento	<input type="checkbox"/>
25	Piso de Porcelanato	<input type="checkbox"/>
26	Piso de Cerámico Esmaltado 1ª	<input type="checkbox"/>
27	Piso de Mosaico Granítico/Calcáreo	<input type="checkbox"/>
28	Piso de Baldosa Roja sin Esmaltar	<input type="checkbox"/>
29	Piso de Ladrillo o Cemento Alisado	<input type="checkbox"/>
30	Sin Piso	<input type="checkbox"/>
31	Grifería Artesanal o 1ª Marca	<input type="checkbox"/>
32	Grifería Standard-Sencilla	<input type="checkbox"/>
33	Sin agua caliente	<input type="checkbox"/>

08	BAÑOS TIPOLOGIA "B" - "C"	
1	Baños Colectivos/Vestuarios con Inodoro-Ducha-Mingitorio-Lavabo	<input type="checkbox"/>
2	Baños Colectivos/Vestuarios con Inodoro-Mingitorio-Lavabo	<input type="checkbox"/>
3	Baños Colectivos/Vestuarios con Inodoro-Lavabo	<input type="checkbox"/>
4	Inodoro con Mochila o Válvula DD	<input type="checkbox"/>
5	Inodoro con Depósito Embutido	<input type="checkbox"/>
6	Inodoro con Depósito de Colgar	<input type="checkbox"/>
7	Inodoro a la Turca	<input type="checkbox"/>
8	Letrina	<input type="checkbox"/>
9	Revestimiento de Mármol o Granito Natural	<input type="checkbox"/>
10	Revestimiento de Porcelanato	<input type="checkbox"/>
11	Revestimiento de Azulejo Decorado o Cerámico Esmaltado	<input type="checkbox"/>
12	Revestimiento de Azulejo Liso	<input type="checkbox"/>
13	Revestimiento de Cemento Alisado	<input type="checkbox"/>
14	Con Guardas	<input type="checkbox"/>
15	Sin Revestimiento	<input type="checkbox"/>
16	Piso de Porcelanato	<input type="checkbox"/>
17	Piso de Cerámico Esmaltado 1ª	<input type="checkbox"/>
18	Piso de Mosaico Granítico/Calcáreo	<input type="checkbox"/>
19	Piso de Baldosa Roja sin Esmaltar	<input type="checkbox"/>
20	Piso de Ladrillo o Cemento Alisado	<input type="checkbox"/>
21	Sin Piso	<input type="checkbox"/>
22	Grifería Artesanal o 1ª Marca	<input type="checkbox"/>
23	Grifería Standard	<input type="checkbox"/>
24	Sin agua caliente	<input type="checkbox"/>

09	COCINA	
1	Revestida en Mármol/Granito Natural	<input type="checkbox"/>
2	Revestida en Cerámico Esmaltado	<input type="checkbox"/>
3	Revestida en Azulejos Decorados	<input type="checkbox"/>
4	Revestida en Azulejos lisos	<input type="checkbox"/>
5	Con Guardas	<input type="checkbox"/>
6	Revestida en Cemento Alisado	<input type="checkbox"/>
7	Revestimiento Completo Hasta Cielorraso en Todas las Paredes	<input type="checkbox"/>
8	Revestimiento Parcial S/Mesada	<input type="checkbox"/>
9	Sin Revestimiento	<input type="checkbox"/>
10	Mesada de Mármol/Granito Natural	<input type="checkbox"/>
11	Mesada de Granítico	<input type="checkbox"/>
12	Mesada de Cemento Revestido	<input type="checkbox"/>
13	Mesada de Acero Inoxidable	<input type="checkbox"/>
14	Mesada de Cemento sin Revestir	<input type="checkbox"/>
15	Sin Mesada	<input type="checkbox"/>
16	Bacha Simple	<input type="checkbox"/>
17	Bacha Doble o Mas de Una	<input type="checkbox"/>
18	Sin Pileta	<input type="checkbox"/>
19	Alacena Madera Masisa	<input type="checkbox"/>
20	Bajo Mesada Madera Masisa	<input type="checkbox"/>
21	Alacena Fórmica	<input type="checkbox"/>
22	Bajo Mesada Fórmica	<input type="checkbox"/>
23	Alacena Metálica	<input type="checkbox"/>
24	Bajo Mesada Metálica	<input type="checkbox"/>
25	Alacena Materiales Especiales 1ª Tipo JOHNSON	<input type="checkbox"/>
26	Bajo Mesada Materiales Esp. 1ª Tipo JOHNSON	<input type="checkbox"/>
27	Sin Alacena	<input type="checkbox"/>
28	Sin Bajo Mesada	<input type="checkbox"/>
29	Con Artefacto Cocina	<input type="checkbox"/>
30	Con Horno Empotrado y Anafe	<input type="checkbox"/>
31	Grifería Artesanal o 1ª Marca	<input type="checkbox"/>
32	Grifería Standard-Sencilla	<input type="checkbox"/>
33	Sin agua caliente	<input type="checkbox"/>
34	Mesada en Isla	<input type="checkbox"/>
35	Heladera Panelada en Mueble	<input type="checkbox"/>
36	Lavavajillas Empotrado en Mueble	<input type="checkbox"/>

10	INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS	
1	A/A Central Frío-Calor	<input type="checkbox"/>
2	Calefacción Central Por Radiadores	<input type="checkbox"/>
3	Losa Radiante	<input type="checkbox"/>
4	Instalación Contra Incendio	<input type="checkbox"/>
5	Calefacción a Gas Individual (con cañerías)	<input type="checkbox"/>
6	Montacarga	<input type="checkbox"/>
7	Ascensor Privado Automático	<input type="checkbox"/>
8	Ascensor de Servicio	<input type="checkbox"/>
9	Compactador/Incinerador	<input type="checkbox"/>
10	Cámara Frigorífica	<input type="checkbox"/>
11	Puente Grúa	<input type="checkbox"/>
12	Grupo Electrógono	<input type="checkbox"/>

11	AREAS COMPLEMENTARIAS	
1	Piscina Completa Con Equipo	<input type="checkbox"/>
2	Piscina Sin Equipo	<input type="checkbox"/>
3	Silo de Chapa - Hormigón	<input type="checkbox"/>
4	Cancha Tenis-Paddle-Fut. 5-Basquet	<input type="checkbox"/>
5	Quincho - Salón de Reuniones	<input type="checkbox"/>
6	Gimnasio	<input type="checkbox"/>
7	Cocheras P/el Total de las U.F.	<input type="checkbox"/>
8	Cocheras P/el 80% de las U.F.	<input type="checkbox"/>
9	Cocheras P/el 50% de las U.F.	<input type="checkbox"/>

12	ESTRUCTURAS	
1	Independiente De HºAº Visto y/o	<input type="checkbox"/>
2	Metálica Con Diseño Arquitectónico	<input type="checkbox"/>
3	Independiente De HºAº y/o Metálica Oculta	<input type="checkbox"/>
4	Hormigón Pretensado Grandes Luces	<input type="checkbox"/>
5	Columnas y Cabriadas en Hierro	<input type="checkbox"/>
6	Columnas en HºAº y Cabriadas en Hierro	<input type="checkbox"/>

RUBRO 9: FIRMA Y CONFORMIDAD		
El que suscribe manifiesta que para el llenado de los datos consignados se han tenido en cuenta las instrucciones, tablas y formularios de materiales aprobados conforme a Normativa vigente. Todos los datos consignados y declarados bajo juramento.		
Firma del Titular ó Poseedor a Titulo de Dueño, Aclaracion y DNI	Funcionario / Agente Interviniente Fecha, Sello y Firma	Firma y Sello Perito Profesional
Observaciones		RUBRO 10: VISACION MUNICIPAL

ANEXO II



[]
Lugar, Fecha, Sello y Firma

CROQUIS DE BLOQUES CONSTRUCTIVOS		Nro.:
DEPARTAMENTO	PARTIDA PROVINCIAL N°	PLANO MENSURA N°
CERTIFICADO N°	D.D.J.J. N°	POLIGONO

Inciso b- CROQUIS DE LA PARCELA CON SUS POLIGONOS
PLANTA: _____

Inciso b- CROQUIS DE LA PARCELA CON SUS POLIGONOS
PLANTA: _____

Inciso b- CROQUIS DE LA PARCELA CON SUS POLIGONOS
PLANTA: _____

Inciso b- CROQUIS DE LA PARCELA CON SUS POLIGONOS
PLANTA: _____

Inciso b- CROQUIS DE LA PARCELA CON SUS POLIGONOS
PLANTA: _____

Inciso b- CROQUIS DE LA PARCELA CON SUS POLIGONOS
PLANTA: _____

RUBRO 9 : FIRMA Y CONFORMIDAD

El que suscribe manifiesta que para el llenado de los datos consignados se han tenido en cuenta las instrucciones, tablas y formularios de materiales aprobados conforme a Normas vigentes. **Todos los datos consignados son auténticos y declarados bajo juramento.**

Firma del Titular ó Poseedor a Título de Dueño
Aclaración y DNI

[]
Funcionario / Agente Interviniente
Fecha, Sello y Firma

Firma y Sello Perito Profesional

Observaciones

RUBRO 10 : VISACIÓN MUNICIPAL

[]

[]

ANEXO III



Lugar, Fecha, Sello y Firma

PROPIETARIOS O POSEEDORES		Nro.:
DEPARTAMENTO	PARTIDA PROVINCIAL ^{N°}	PLANO MENSURA ^{N°}
CERTIFICADO ^{N°}	D.D.J.J. N°	POLIGONO

Apellido y Nombre o Denominación																		
Persona Física:	<input type="checkbox"/>	Sexo	<input type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/> M	Personas Jurídicas incluido Sociedades de Hecho	<input type="checkbox"/>	Categoría Contribuyente	<input type="checkbox"/>	Titular	Adjudicatario	Poseedor	Condomino	Porcentaje	<input type="text"/>	%	Fecha ocupación	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
CUIT / CUIL / CDI	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Tipo Documento										En caso de fallecimiento								
DNI LE LC CI PAS										Fecha de Fallecimiento								
N°																		

Apellido y Nombre o Denominación																		
Persona Física:	<input type="checkbox"/>	Sexo	<input type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/> M	Personas Jurídicas incluido Sociedades de Hecho	<input type="checkbox"/>	Categoría Contribuyente	<input type="checkbox"/>	Titular	Adjudicatario	Poseedor	Condomino	Porcentaje	<input type="text"/>	%	Fecha ocupación	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
CUIT / CUIL / CDI	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Tipo Documento										En caso de fallecimiento								
DNI LE LC CI PAS										Fecha de Fallecimiento								
N°																		

Apellido y Nombre o Denominación																		
Persona Física:	<input type="checkbox"/>	Sexo	<input type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/> M	Personas Jurídicas incluido Sociedades de Hecho	<input type="checkbox"/>	Categoría Contribuyente	<input type="checkbox"/>	Titular	Adjudicatario	Poseedor	Condomino	Porcentaje	<input type="text"/>	%	Fecha ocupación	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
CUIT / CUIL / CDI	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Tipo Documento										En caso de fallecimiento								
DNI LE LC CI PAS										Fecha de Fallecimiento								
N°																		

Apellido y Nombre o Denominación																		
Persona Física:	<input type="checkbox"/>	Sexo	<input type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/> M	Personas Jurídicas incluido Sociedades de Hecho	<input type="checkbox"/>	Categoría Contribuyente	<input type="checkbox"/>	Titular	Adjudicatario	Poseedor	Condomino	Porcentaje	<input type="text"/>	%	Fecha ocupación	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
CUIT / CUIL / CDI	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Tipo Documento										En caso de fallecimiento								
DNI LE LC CI PAS										Fecha de Fallecimiento								
N°																		

Apellido y Nombre o Denominación																		
Persona Física:	<input type="checkbox"/>	Sexo	<input type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/> M	Personas Jurídicas incluido Sociedades de Hecho	<input type="checkbox"/>	Categoría Contribuyente	<input type="checkbox"/>	Titular	Adjudicatario	Poseedor	Condomino	Porcentaje	<input type="text"/>	%	Fecha ocupación	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
CUIT / CUIL / CDI	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Tipo Documento										En caso de fallecimiento								
DNI LE LC CI PAS										Fecha de Fallecimiento								
N°																		

Apellido y Nombre o Denominación																		
Persona Física:	<input type="checkbox"/>	Sexo	<input type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/> M	Personas Jurídicas incluido Sociedades de Hecho	<input type="checkbox"/>	Categoría Contribuyente	<input type="checkbox"/>	Titular	Adjudicatario	Poseedor	Condomino	Porcentaje	<input type="text"/>	%	Fecha ocupación	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
CUIT / CUIL / CDI	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Tipo Documento										En caso de fallecimiento								
DNI LE LC CI PAS										Fecha de Fallecimiento								
N°																		

Apellido y Nombre o Denominación																		
Persona Física:	<input type="checkbox"/>	Sexo	<input type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/> M	Personas Jurídicas incluido Sociedades de Hecho	<input type="checkbox"/>	Categoría Contribuyente	<input type="checkbox"/>	Titular	Adjudicatario	Poseedor	Condomino	Porcentaje	<input type="text"/>	%	Fecha ocupación	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
CUIT / CUIL / CDI	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Tipo Documento										En caso de fallecimiento								
DNI LE LC CI PAS										Fecha de Fallecimiento								
N°																		

Apellido y Nombre o Denominación																		
Persona Física:	<input type="checkbox"/>	Sexo	<input type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/> M	Personas Jurídicas incluido Sociedades de Hecho	<input type="checkbox"/>	Categoría Contribuyente	<input type="checkbox"/>	Titular	Adjudicatario	Poseedor	Condomino	Porcentaje	<input type="text"/>	%	Fecha ocupación	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
CUIT / CUIL / CDI	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Tipo Documento										En caso de fallecimiento								
DNI LE LC CI PAS										Fecha de Fallecimiento								
N°																		

RUBRO 9 : FIRMA Y CONFORMIDAD

El que suscribe manifiesta que para el llenado de los datos consignados se han tenido en cuenta las instrucciones, tablas y formularios de materiales aprobados conforme a Normas vigentes. **Todos los datos consignados son auténticos y declarados bajo juramento.**

Firma del Titular ó Poseedor a Título de Dueño Aclaración y DNI	Funcionario / Agente Interviniente	Firma y Sello Perito Profesional
--	------------------------------------	----------------------------------

RUBRO 10 : VISACIÓN MUNICIPAL

Observaciones	
---------------	--

*Poder Ejecutivo
Entre Ríos*



1072
DECRETO N° M.E.H.F.
EXPTE. N° 1393662/12 y agreg.

PARANA, 9 MAY 2016

VISTO:

La Ley N° 8672 de Valuación Parcelaria, su Decreto Reglamentario N° 6827/92 MEOSP y el Decreto N° 43/03 SEOSP, mediante los que se aprueban los formularios de Declaración Jurada de Inmuebles Urbanos, Rurales y Subrurales de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que las citadas normas regulan la determinación de los avalúos fiscales de la tierra libre de mejoras y de las mejoras introducidas en las parcelas, fijándose para ello los procedimientos necesarios;

Que la Ley N° 8672 y su Decreto Reglamentario N° 6827/92 MEOSP, delega en la Dirección de Catastro las facultades necesarias para implementar las medidas conducentes a la correcta determinación de la Valuación Fiscal para los inmuebles sitios en la Provincia;

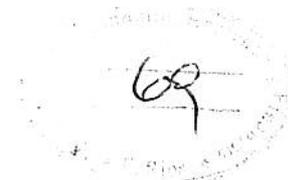
Que en cumplimiento de pautas plasmadas en Convenios celebrados entre la Administradora Tributaria de Entre Ríos y Municipios, orientados al perfeccionamiento y ordenamiento de la situación catastral parcelaria de las jurisdicciones territoriales, se llevan adelante diversas tareas tendientes a la justa y equitativa valuación de los inmuebles;

Que las acciones han sido iniciadas con el propósito de conformar un sistema de información catastral único, dinámico y efectivo sobre el territorio Provincial;

Que el perfeccionamiento del sistema se basa fundamentalmente en optimizar la información existente, captar nuevos datos y lograr su adecuado procesamiento;



Poder. Ejecutivo
Entre Ríos


1072
DECRETO N° 1072 M.E.H.F.
EXpte. N° 1393662/12 y agreg.

Que uno de los medios para esta incorporación de datos, acorde a lo previsto en la Ley N° 8672 Artículo 14° es la presentación de Declaraciones Juradas realizadas por los titulares de dominio o poseedores parcelarios;

Que los Formularios de Declaración Jurada para Parcelas Urbanas Subrurales y Rurales, aprobadas por el Artículo 22° del Decreto N° 6827/92 MEOSP, y Artículo 1° del Decreto N° 43/03 SEOSP, si bien obtienen datos validos para el sistema catastral - valuatorio, no permiten una adecuada y completa toma de información parcelaria, acorde a las exigencias técnico-constructivas actuales;

Que por ello es preciso establecer un nuevo formulario de Declaración Jurada a fin de conformar un esquema único de captación de datos y ordenamiento de las gestiones que se inician ante el organismo catastral provincial con el fin de su tramitación ordenada y eficiente;

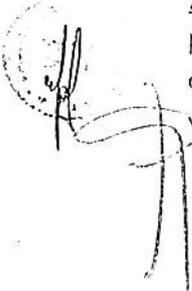
Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Apruébase el Formulario de Declaración Jurada, Anexos e Instructivo de llenado que integran el presente Decreto a saber: A: - Formulario de Declaración Jurada de Inmuebles, Anexo I (Características Constructivas), Anexo II (Croquis de Bloques Constructivos), -Anexo III (Propietario/s o Poseedor/es), -Anexo IV: (Calificación y Cuantificación Edilicia de Inmueble), e Instructivos de Llenado.-

ARTICULO 2°.- Dispónese que para la determinación de los avalúos parcelarios Urbanos, Subrurales y Rurales en función de los formularios aprobados por el Artículo 1° del presente Decreto, se mantendrán vigentes las disposiciones del Decreto N° 6827/92 MEOSP, en lo



Poder Ejecutivo
Entre Ríos

70

1072

DECRETO N° **M.E.H.F.**
EXPTE. N° 1393662/12 y agreg.

atinente a procesos de cálculo y coeficientes de ajuste y/o depreciación e instrucciones particulares.-

ARTICULO 3°.- Deróguese el Decreto N° 43/03 SEOSP, y el Artículo 22° del Decreto N° 6827/92 MEOSP, a partir de la fecha de entrada en vigencia del presente Decreto.-

ARTICULO 4°.- Sustitúyase el Artículo 17° del Decreto Reglamentario N° 6827/92 MEOSP, el que quedará redactado de la siguiente manera;

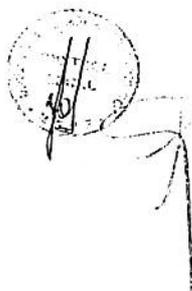
"Para aquellas parcelas rurales ubicadas en tierra firme que sean igual o mayor a 10 Has. y que deban ser sometidas a estudio, para el cálculo de los coeficientes de ajuste correspondiente a cada una de ellas, se aplicará la metodología dispuesta en los Artículos 12° y 13° del Decreto N° 6827/92 MEOSP. En tanto que, para aquellas parcelas cuya superficie sea inferior a 10 Has. se aplicará el coeficiente medio zonal".-

ARTICULO 5°.- Sustitúyase el Artículo 19° del Decreto Reglamentario N° 6827/92 MEOSP, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"De conformidad a lo establecido en el Artículo 10° de la Ley N° 8672 se procederá de la siguiente manera:

- En base a encuestas de costos medios de materiales y mano de obra, se determinará para cada categoría, de acuerdo a los distintos cómputos métricos y presupuestos, los diferentes valores unitarios básicos calculados por m2. En función de ello será la Dirección de Catastro el Organismo encargado de establecer la necesidad, o no, de zonificar la provincia, o elaborar un valor único por categoría aplicable a todo el ámbito provincial".-

ARTICULO 6°.- En virtud de facultades delegadas por la Ley Valuatoria N° 8672/92, establécese que en los casos en que sea necesaria la modificación y/o ampliación de instructivos y/o anexos que acompañan el presente decreto, la Dirección de Catastro, en base a elementos o datos que posea, se encontrará facultada para introducir



Poder Ejecutivo
Entre Ríos

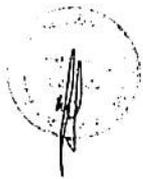
1072

DECRETO N° M.E.H.F.
EXPTE. N° 1393662/12 y agreg.

reformas a los mismos y establecer la vigencia y modalidad de aplicación de los formularios aprobados por el Artículo 1°.-

ARTICULO 7°.- El presente decreto será refrendado por el Señor MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FINANZAS.-

ARTICULO 8°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
ES COPIA
ADRIANA ALTAMIRANO
DIRECTORA GENERAL
DE DESPACHO
M.E.H.F.

[Handwritten signature]
ES COPIA
JULIO CÉSAR RUTT
Jefe Área Decretos
Gobernación



Declaración Jurada de Inmuebles-Dec N°

HOJA N°: DE:
PLANO
CERTIFICADO

1072

Parcelas Urbanas, Subrurales y Rurales
Presentación N°

RUBRO 1 : PARTIDAS / Dominio

Partida Provincial Número:

Partida Municipal Número:

Matrícula Tomo / Folio Año

Uso Municipios y DC

Motivo

72

RUBRO 2 : Nomenclatura Parcelaria / Información de la Parcela a declarar

Departamento Distrito Localidad

Sección Grupo Manzana Lote Unidad Funcional / Complementaria

Chacra Quinta Calle/Ruta (d) N° / Km. Coord. Geodesicas

Sector / Bloque Tira Torre Piso Depto. Oficina Manzana Barrio / Paraje Est. Postal / Otros:

Utilización Parcelaria: Característica Parcelaria Planes de Vivienda Ente Ocupante Lámina Sub Lámina:

N PI. Antecedente de Restricción al dominio Oficina Recaudadora Marcar con X el casillero correspondiente Agua Cloaca Luz Gas T. Calle

Interno A	Interno B	Centroides
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Recaudadora	Depto	Distrito	Localidad	Sección	Grupo	Manzana	Parcela	Subparcela	UI / Com
<input type="text"/>									

Rubro 3: Datos del/los Propietarios / Copropietarios / Poseedor

Apellido y Nombre o Denominación

Sexo F M

Persona Física: Personas Jurídicas Inclusive Sociedades de Hecho Carácter del Contribuyente Titular Adj. Poseedor Condom. Responsable

Porcentaje % Fecha ocupación

CUIT / CUIL / CDI

Tipo Documento DNI LE LC CI PAS N°

En caso de fallecimiento Fecha de Fallecimiento

Apellido y Nombre o Denominación

Sexo F M

Persona Física: Personas Jurídicas Inclusive Sociedades de Hecho Carácter del Contribuyente Titular Adj. Poseedor Condom. Responsable

Porcentaje % Fecha ocupación

CUIT / CUIL / CDI

Tipo Documento DNI LE LC CI PAS N°

En caso de fallecimiento Fecha de Fallecimiento

Apellido y Nombre o Denominación

Sexo F M

Persona Física: Personas Jurídicas Inclusive Sociedades de Hecho Carácter del Contribuyente Titular Adj. Poseedor Condom. Responsable

Porcentaje % Fecha ocupación

CUIT / CUIL / CDI

Tipo Documento DNI LE LC CI PAS N°

En caso de fallecimiento Fecha de Fallecimiento

Apellido y Nombre o Denominación

Sexo F M

Persona Física: Personas Jurídicas Inclusive Sociedades de Hecho Carácter del Contribuyente Titular Adj. Poseedor Condom. Responsable

Porcentaje % Fecha ocupación

CUIT / CUIL / CDI

Tipo Documento DNI LE LC CI PAS N°

En caso de fallecimiento Fecha de Fallecimiento

RUBRO 4 : Domicilio Postal (Lugar donde desea recibir la boleta del Impuesto Inmobiliario)

Provincia Departamento

Distrito - Partido Localidad Código Postal

Calle/Ruta N° / Km.

Sector / Bloque Tira Torre Piso Depto. Oficina Manzana Barrio / Paraje Est. Postal / Otros:

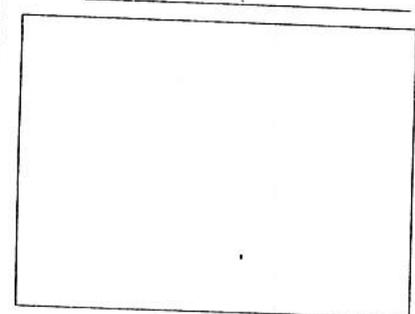
Teléfono Fax Email

RUBRO 5 : CROQUIS DE UBICACIÓN Y MEJORAS DE LA PARCELA (URBANO Y SUBRURAL)

Inciso a- CROQUIS DE UBICACIÓN DE LA PARCELA EN LA MANZANA CON DISTANCIA ESQUINA

Inciso b- CROQUIS DE LA PARCELA CON SUS POLIGONOS

CALLE:



PLANTA BAJA

1072

73

FOTO FACHADA

FOTO AMBIENTE INTERIOR - BAÑO

FOTO AMBIENTE INTERIOR - COCINA

RUBRO 6 : CALIFICACION Y CUANTIFICACION EDILICIA DE INMUEBLES URBANOS, SUBURBALES Y RURALES

POLIGONO	DESTINO	FECHA DE CONSTRUCCION	ESTADO	NIVEL	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE CUBIERTA (M2)	SUPERFICIE SEMICUBIERTA (M2)	VOLUMEN DE SILOS(M3)	SUPERFICIE CANCHAS PICHAS (M2)	ANEXO N°
P0										
P1										
P2										
P3										
P4										
P5										
P6										

RUBRO 7 : CALIFICACION Y CUANTIFICACION EDILICIA DE INMUEBLES SUJETOS AL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Sup. Total Cubierta Común	Sup. Total Semicub. Común	Porcentaje de la subparcela	Doc. de Mensura N°	A Número:	ANEXO 0
		%			

RUBRO 8 : VALUACION DEL TERRENO

Superficie	Zona Valuadora	Zona Ecológica	Valor Básico	Coefficiente	Vigencia	CONFECCIONADO (Firma y aclaración)

RUBRO 9 : FIRMA Y CONFORMIDAD

El que suscribe manifiesta que para el llenado de los datos consignados se han tenido en cuenta las instrucciones, tablas y formularios de materiales aprobados conforme a Normas vigentes. Todos los datos consignados son auténticos y declarados bajo juramento.

Firma del Titular ó Poseedor a Título de Dueño Aclaración y DNI	Funcionario / Agente Interviniente	Firma y Sello Perito Profesional
	Fecha, Sello y firma	

RUBRO 10 : OBSERVACIONES

RUBRO 11 : VISACION MUNICIPAL

07	BAÑOS TIPOLOGIA "A"	08	BAÑOS TIPOLOGIA "B" - "C"	09	COCINA
1	Mas de 2 Baños Suite o Zonificados	1	Baños Colectivos/Vestuarios con Inodoro-Ducha-Mingitorio-Lavabo	1	Revestida en Mármol/Granito Natural
2	2 Baños Suite o Zonificados	2	Baños Colectivos/Vestuarios con Inodoro-Mingitorio-Lavabo	2	Revestida en Cerámica Esmaltada
3	Completo Inodoro-Bidet-Lavatorio en Suite Uso Exclusivo	3	Baños Colectivos/Vestuarios con Inodoro-Lavabo	3	Revestida en Azulejos Decorados
4	Completo Inodoro-Bidet-Lavatorio Uso Compartido	4	Inodoro con Mochila o Válvula DD	4	Revestida en Azulejos lisos
5	Jacuzzi/Hidromasaje	5	Inodoro con Depósito Embutido	5	Con Guardas
6	Sauna o similar	6	Inodoro con Depósito de Colgar	6	Revestida en Cemento Alisado
7	Ducha sin Bañera	7	Inodoro a la Turca	7	Revestimiento Completo Hasta Cielorraso en Todas las Paredes
8	Ducha con Bañera	8	Letrina	8	Revestimiento Parcial S/Mesada
9	Vanitory Standard a Lavatorio c/Pié	9	Revestimiento de Mármol o Granito Natural	9	Sin Revestimiento
10	Lavatorio s/Pié	10	Revestimiento de Porcelanato	10	Mesada de Mármol/Granito Natural
11	Mesada Granito-Marmol-Malla P/Bacha con Mueble Bajo	11	Revestimiento de Azulejo Decorado o Cerámico Esmaltado	11	Mesada de Granítico
12	Sin Bidet	12	Revestimiento de Azulejo Liso	12	Mesada de Cemento Revestido
13	Inodoro con Mochila o Válvula DD	13	Revestimiento de Cemento Alisado	13	Mesada de Acero Inoxidable
14	Inodoro con Depósito Embutido	14	Con Guardas	14	Mesada de Cemento sin Revestir
15	Inodoro con Depósito de Colgar	15	Sin Revestimiento	15	Sin Mesada
16	Inodoro a la Turca	16	Piso de Porcelanato	16	Bacha Simple
17	Letrina	17	Piso de Cerámico Esmaltado 1°	17	Bacha Doble o Mas de Una
18	Revestimiento de Mármol o Granito Natural	18	Piso de Mosaico Granítico/Calcáreo	18	Sin Pileta
19	Revestimiento de Porcelanato	19	Piso de Baldosa Roja sin Esmaltar	19	Alacena Madera Masisa
20	Revestimiento de Azulejo Decorado o Cerámico Esmaltado	20	Piso de Ladrillo o Cemento Alisado	20	Bajo Mesada Madera Masisa
21	Revestimiento de Azulejo Liso	21	Sin Piso	21	Alacena Fórmica
22	Revestimiento de Cemento Alisado	22	Grifería Artesanal o 1° Marca	22	Bajo Mesada Fórmica
23	Con Guardas	23	Grifería Standard	23	Alacena Metálica
24	Sin Revestimiento	24	Sin agua caliente	24	Bajo Mesada Metálica
25	Piso de Porcelanato			25	Alacena Materiales Especiales 1° Tipo JOHNSON
26	Piso de Cerámico Esmaltado 1°			26	Bajo Mesada Materiales Esp. 1° Tipo JOHNSON
27	Piso de Mosaico Granítico/Calcáreo			27	Sin Alacena
28	Piso de Baldosa Roja sin Esmaltar			28	Sin Bajo Mesada
29	Piso de Ladrillo o Cemento Alisado			29	Con Artefacto Cocina
30	Sin Piso			30	Con Horno Empotrado y Anafe
31	Grifería Artesanal o 1° Marca			31	Grifería Artesanal o 1° Marca
32	Grifería Standard-Sencilla			32	Grifería Standard-Sencilla
33	Sin agua caliente			33	Sin agua caliente
				34	Mesada en Isla
				35	Heladera Panelada en Mueble
				36	Lavavajillas Empotrado en Mueble

10	INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS	11	AREAS COMPLEMENTARIAS	12	ESTRUCTURAS
1	A/A Central Frio-Caler	1	Piscina Completa Con Equipo	1	Independiente De H°A° Visto y/o
2	Calefacción Central Por Radiadores	2	Piscina Sin Equipo	2	Metálica Con Diseño Arquitectónico
3	Losas Radiante	3	Silo de Chapa - Hormigón	3	Independiente De H°A° y/o Metálica Oculta
4	Instalación Contra Incendio	4	Cancha Tenis-Paddle-Fut. 5-Basquet	4	Hormigón Pretensado Grandes Luces
5	Calefacción a Gas Individual (con cañerías)	5	Quincho - Salón de Reuniones	5	Columnas y Cabiadas en Hierro
6	Montacarga	6	Gimnasio	6	Columnas en H°A° y Cabiadas en Hierro
7	Ascensor Privado Automático	7	Cocheras P/el Total de las U.F.		
8	Ascensor de Servicio	8	Cocheras P/el 80% de las U.F.		
9	Compactador/Incinerador	9	Cocheras P/el 50% de las U.F.		
10	Cámara Frigorífica				
11	Puente Grúa				
12	Grupo Electrógeno				

RUBRO 9: FIRMA Y CONFORMIDAD		
El que suscribe manifiesta que para el llenado de los datos consignados se han tenido en cuenta las instrucciones, tablas y formularios de materiales aprobados conforme a Normativa vigente. Todos los datos consignados y declarados bajo juramento.		
Firma del Titular ó Poseedor a Título de Dueño, Aclaración y DNI	Funcionario / Agente Interviniente	Firma y Sello Perito Profesional
Observaciones	Fecha, Sello y Firma	RUBRO 10: VISACION MUNICIPAL



ANEXO II

HOJA N°: [] DE: 1072

CROQUIS DE BLOQUES CONSTRUCTIVOS		Nro.:
DEPARTAMENTO	CARRERA PROVINCIAL n°	PLANO MENSURA n°
CERTEJADO n°	D.O.J.F. N°	POLIGONO

Inciso b- CROQUIS DE LA PARCELA CON SUS POLIGONOS PLANTA _____

Inciso b- CROQUIS DE LA PARCELA CON SUS POLIGONOS PLANTA _____

Inciso b- CROQUIS DE LA PARCELA CON SUS POLIGONOS PLANTA _____

Inciso b- CROQUIS DE LA PARCELA CON SUS POLIGONOS PLANTA _____

Inciso b- CROQUIS DE LA PARCELA CON SUS POLIGONOS PLANTA _____

Inciso b- CROQUIS DE LA PARCELA CON SUS POLIGONOS PLANTA _____

RUBRO 9 : FIRMA Y CONFORMIDAD
 El que suscribe manifiesta que para el llenado de los datos consignados se han tenido en cuenta las instrucciones, tablas y formularios de materiales aprobados conforme a Normas vigentes. Todos los datos consignados son auténticos y declarados bajo juramento.
Fon. 02400 / Agente de Inmóviles

Firma del Titular ó Poseedor a Título de Dueño
 Aclaración y DNI

Fecha, Sello y Firma

Firma y Sello Perito Profesional

Observaciones

RUBRO 10 : VISACIÓN MUNICIPAL

2
76

DIRECCION DE CATASTRO
- A -

Este formulario es de uso obligatoria para todos los trámites vinculados a novedades parcelarias, urbanas, subrurales y rurales.-
Los datos deberán ser consignados con letra de imprenta y con claridad a efectos de facilitar el procesamiento de los mismos.-

- Domicilio Postal: domicilio donde el Contribuyente recibirá la boleta del Impuesto Inmobiliario.
- Domicilio Fiscal: lugar en que el contribuyente reside de manera permanente para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones.
- Domicilio parcelario: domicilio donde está ubicada la parcela a declarar.

GRISADOS - exclusividad Catastro Provincial y/o profesional según corresponda -

RUBRO 1 - Partidas/dominio

A llenar por Municipios, Dirección de Catastro, Contribuyentes y/o Profesionales.

Motivo:

- A. Modificación del Estado Parcelario por Registro de Documento de Mensura.
- B. Rectificación de Declaración Jurada.
- C. Incorporaciones y/o supresión de mejoras.-

NO SE PODRA INVOCAR MAS DE UN MOTIVO POR FORMULARIO.

Cuando el motivo sea el B, los polígonos a declarar serán solo los que se encuentren asentados en la dirección, no pudiéndose adicionar polígonos nuevos

Cuando el motivo sea C, solo se declararan los polígonos a adicionar (no asentados en la Dirección) y/o los polígonos a suprimir (asentados en la Dirección).-

RUBRO 2 - Nomenclatura parcelaria / Información de la parcela a declarar

Domicilio Parcelario: Donde está ubicada la parcela a declarar, a llenar por el Contribuyente y/o Declarante.

Información Parcelaria: Sobre la base de los documentos que posee el Contribuyente o por consultas que realice a Organismos Oficiales, fundamentalmente al Área Catastral del Municipio y/o Dirección de Catastro Provincial.

Los cuadros grisados, a llenar por Profesionales y/o Dirección de Catastro. **Enumeración de carácter meramente enunciativo**

- Utilización Parcelaria: 00
- Carácter Jurídico: 01 Titularidad Particular/ 02 Titularidad Estado Municipal/ 03 Titularidad Estado Provincial/ 04 Estado Nacional/05 Posesión Particular/06 Posesión Estado Municipal/07 Posesión Estado Provincial/08 Posesión Estado Nac./09 Usufructuario- 0000
- Carácter de la Parcela: 01 Servida por Pasillo/ 02 Propiedad Horizontal/ 03 Manzana con Exceso/ 04 Superposición Total o Parcial/05 Afectada por Línea de Ribera/ 06 Remanente Cartográfico/07 Unificación o Anexión a Linderos/08 Unificación Mejora Encaballada/09 Interna Sin Salida a Calle Pública/10 Con Inclusión interna de Calle Pública/11 Fracción sin Mensura con DDJJ del Titular/12 Sin Localización/13 Lote- 000000
- Planes de Vivienda: 01 Municipales/02 Provinciales/03 Nacionales.
- Ente Ocupante: según codificación establecida por la Dirección de Catastro

RUBRO 3 - Datos del/los Propietarios/Copropietarios/Poseedor

A llenar por el Contribuyente y/o Declarante, consignando Apellido/s y nombre/s tanto de titulares de dominio, como de poseedores, Organismos y Sociedades Civiles se consignarán en forma completa sin abreviaturas. En los caso de fallecimiento se deberá completar los datos del responsable, en virtud del Artículo 23 del Decreto 6827/1992, o el que en un futuro lo remplace.

RUBRO 4 - Domicilio postal

Domicilio que el Contribuyente denuncia a efectos de ser notificado por la Dirección de Catastro y recibir la boleta del Impuesto Inmobiliario, el que deberá estar situado dentro de ejidos municipales. En caso de no poseer domicilio dentro de ejidos, deberá colocar el domicilio de la Representación Territorial de ATER, más cercana al domicilio del contribuyente.

RUBRO 5 - Croquis de ubicación y mejoras de la parcela

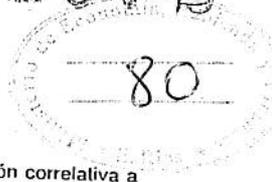
Para Parcelas Urbanas o Subrurales se croquizará la misma dentro del inciso a- de dicho rubro. Por ejemplo dentro de una manzana se consignarán las distancias a esquinas, medidas perimetrales de la parcela y nombre de calles que rodean la manzana. En el inciso b- se enunciarán los polígonos que se determinan en planta baja y en Anexo II los que se determinan en pisos inferiores y superiores, todos los que deberán estar individualizados con su número S1, S2, P0, P1, P2, etc., según la definición que obra en este instructivo. No se requiere la representación en escala, pero deberá contener en cada polígono las medidas perimetrales y su vinculación con los límites de la parcela. Deberá consignarse en este rubro la superficie cubierta y/o semicubierta de cada planta, la que será coincidente con la suma de los polígonos que dentro de una misma planta sean acusados en el RUBRO 6 del Formulario -A-. Además se deberá incorporar a los efectos de contrastar con lo declarado, fotos de Fachada OBLIGATORIAMENTE. Opcional fotos de ambientes interiores (cocina-Baño).-

RUBRO 6 - Calificación y cuantificación edilicia de inmuebles

POLIGONO: Debe entenderse por polígono como el o los bloques constructivos que se conforman teniendo en cuenta características constructivas, fecha de construcción -mm/aa - (antigüedad), el destino y el estado de conservación.

**INSTRUCTIVO DE LLENADO
FORMULARIO "A"
DECLARACION JURADA DE INMUEBLES**

1072



DIRECCIÓN DE CATASTRO

- A -

Tomando como Polígono "P0", el de mayor antigüedad y en orden decreciente en su antigüedad, su numeración correlativa a partir del 1º. De estar separados constructivamente y poseer igual destino, características constructivas, antigüedad y estado de conservación, se considerará un solo Polígono.

DESTINO: Es aquel para el que originalmente fue construida la Obra, (vivienda, comercio, galpón, hotel, hospital, sala de espectáculos etc.). **No se deberá confundir, Destino con el Uso actual.**

CODIGO DESCRIPCIÓN (Este listado tiene carácter enunciativo)

1. VIVIENDA TRADICIONAL
2. VIVIENDA PREFABRICADA
3. PROGRAMAS DE VIVIENDAS (PDO, PCO -NAC, PROV. MUNIC EJ, FONAVI)-
4. CASILLA - RANCHO
5. SALA DE ESPECTÁCULO
6. EDIFICIO PÚBLICO
7. EDIFICIO COMERCIAL: OFICINAS - BANCO - COMERCIO-RESTAURANT
8. SANATORIO-HOSPITAL-DISPENSARIO
9. HOTEL - MOTEL - ASILO
10. ESTABLECIMIENTO DE ENSEÑANZA
11. TEMPLO
12. COCHERAS- GARAJE
13. FÁBRICA - INDUSTRIA
14. TALLER - DEPÓSITO - GALPÓN
15. INSTALACIÓN DEPORTIVA
16. ESTACIÓN DE SERVICIO: AREA SERVICIOS
17. PLAYA -SURTIDORES
18. PISCINAS DESCUBIERTAS
19. CANCHAS DESCUBIERTAS DE: TENIS-PADDLE-FUTBOL 5-BASQUET
20. SILO
21. TINGLADO
88. SUPERFICIES COMUNES DE EDIFICIOS EN PLANTA BAJA AFECTADOS AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL
89. SUPERFICIES COMUNES DE EDIFICIOS EN ALTURA AFECTADOS AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL
99. OTROS

FECHA DE CONSTRUCCIÓN: fecha donde la edificación ha tomado condición de uso y/o habitabilidad. Se entiende en condiciones de uso y habitabilidad a aquellas construcciones que posean como mínimo paredes, techo, aberturas, instalaciones sanitarias mínimas y contrapiso. Deberá consignarse mes y año del polígono (mm/aaaa).

ESTADO: Define el estado de conservación de la edificación, conforme la siguiente tabla:

- CODIGO DESCRIPCIÓN (Este listado tiene carácter enunciativo)**
- B - BUENO Necesita reparaciones menores. Ej.: algunas pinturas, detalles menores.
 - R - REGULAR Necesita reparaciones importantes. Ej.: revoques, pisos, humedad, pintura en general. Deteriora falta de mantenimiento periódico.
 - M - MALO Necesita reparaciones mayores. Ej.: techos, pisos, revoques, aberturas, pintura en general, deterioro importante en la mayor parte de la estructura.
 - C - EN CONSTRUCCIÓN Obra en construcción.
 - J - NO JUSTIPRECIABLE Carencia de apreciación monetaria.

TIPO de OBRA:

CODIGO DESCRIPCIÓN (Este listado tiene carácter enunciativo)

1. ORIGINAL
2. REFORMA
3. EN CONSTRUCCION
4. DEMOLIDO
5. NO JUSTIPRECIABLE
6. COMPLEMENTARIAS DE LA EXPLOTACION PRINCIPAL

NIVEL: Se refiere a la codificación de las distintas plantas que posee la vivienda, tomando el 0 para Planta Baja o construcción con una mínima diferencia con respecto al terreno natural. E1, para el primer entresuelo, 1, para el Primer Piso o Planta Alta, y en orden creciente para las distintas plantas correlativas en altura. Para el caso de los subsuelo, debajo del nivel que se designa como Planta Baja, se consignara con "S", debiendo, de corresponder, agregarse números en forma sucesiva, ejemplo: S1, S2, etc.-

SUPERFICIE CUBIERTA: Es la superficie techada con cerramiento en todos sus laterales.

SUPERFICIE SEMICUBIERTA: Es la superficie techada que carece, como mínimo, de un cerramiento lateral y/o posee al menos un cerramiento lateral. Los aleros superiores a 60 cm. de ancho se computan como superficie semicubierta. **Se deberá medir y declarar el total de la superficie.**

TINGLADO: Es la superficie techada que carece de cerramientos laterales. **Se deberá medir y declarar el total de la superficie.**

SUPERFICIE DE CANCHAS/PISCINAS: Es la superficie sin techar destinada al deporte y/o recreación, por ejemplo, natatorios, canchas de todo tipo. **Se deberá medir y declarar el total de la superficie.**

ANEXO: Deberá volcarse para cada Polígono el número de Anexo I de características constructivas correspondiente.

RUBRO 7 - Calificación y cuantificación edilicia de inmuebles sujetos a PH

A llenar por el profesional o por la Dirección de Catastro.-

RUBRO 8 - Valuación del Terreno

Consignar la superficie total del Terreno

RUBRO 9 - Firma y conformidad

**INSTRUCTIVO DE LLENADO
FORMULARIO "A"
DECLARACION JURADA DE INMUEBLES**

1072

81

A firmar por titular de dominio o poseedor a título de dueño, funcionario y/o agente público y/o fedatario - en todo los caso y de manera obligatoria -, y por el profesional actuante - en caso de modificación de estados parcelarios por Reg. de Doc. de mensura como requisito indispensable.-

RUBRO 10 – Observaciones

Se dejara debida constancia de toda consideración u observaciones que considere pertinente.-

RUBRO 11 – Visación Municipal

A llenar por el Municipio:- se corresponde al Visado municipal.-

ANEXO I

Deberá llenarse un ANEXO I por cada polígono declarado.

En el caso de Edificios en altura o parcelas en Propiedad Horizontal se completará un formulario ANEXO I para:

- Las UF (superficies exclusivas)
- Las Unidad/es Complementaria/s, si hubiere
- Las PARTES DE USO COMUN - se presentara, por única vez, al momento de la afectación del edificio al régimen de propiedad horizontal.-

Cuando la tipología sea "B" – Instalación Deportiva-, se completará un formulario ANEXO I por la superficie cubierta (si la hubiere) con el llenado de las características constructivas por Item, y se completará un formulario ANEXO I por el polígono correspondiente a la superficie de cancha y/o piscina si esta/s fuere/n descubierta/s.

Cuando la tipología sea "C" – Silo se completará un formulario ANEXO I y el polígono *Se deberá medir y declarar en volumen (METROS CUBICOS m³).*-

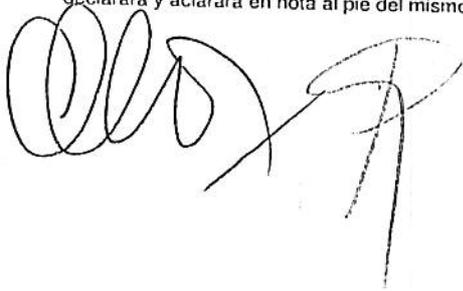
Cuando la tipología sea "C" – Piscinas Descubiertas se completará un formulario ANEXO I y el polígono se medirá en el total de su superficie.

Cuando la tipología sea "C" – Canchas Descubiertas se completará un formulario ANEXO I y el polígono se medirá en el total de su superficie.

Un polígono se considerará *Destino 21- Tinglado*, cuando efectivamente su uso sea el consignado en dicho destino. Si este polígono se declara conjuntamente con otro/s destinado a vivienda, la Dirección de Catastro determinará si el mismo corresponde al destino declarado.-

Por polígono se marcarán tantas características constructivas del ANEXO I, como sean posibles apreciar y coincidan con el polígono declarado.-

De existir un polígono con características constructivas que no se encuadren o asemejen con las detalladas en ANEXO I se declarará y aclarará en nota al pie del mismo.-



PARANA, **13** MAY 2016

VISTO:

La Ley N° 8672 de Valuaciones, su Decreto Reglamentario N°6827/92 MEOSP, el Decreto N° 1072/16 M.E.H.T; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 8672 y su Decreto Reglamentario N° 6827/92 M.E.OS.P delega en la Dirección de Catastro las facultades necesarias para implementar las medidas conducentes a la correcta determinación de las Valuaciones Fiscales para inmuebles sitios en la provincia;

Que uno de los medios para esta correcta determinación de las Valuaciones Fiscales es la presentación de Declaraciones Juradas de titulares de dominio y poseedores parcelarios;

Que el Artículo 1° del Decreto N°1072/16 M.E.H.T aprueba un Formulario de Declaración Jurada, Anexos e instructivo de llenado, conformando un único esquema de captación de datos y ordenamiento de las gestiones que se inician ante esta Dirección con el fin de su tramitación ordenada y eficiente;

Que la Dirección de Catastro, a través de sus distintas dependencias técnicas, ha trabajado en la implementación de un mecanismo de confección y tramitación de las mencionadas Declaraciones Juradas vía web;

Que dicha implementación redundara en beneficio de los profesionales que interaccionan con la Dirección de Catastro toda vez que podrán confeccionar y tramitar la mencionada Declaración Jurada vía Web, reduciendo los tiempos de los procesos internos;

Que deviene pertinente proceder en consecuencia; y

Por ello;

**EL DIRECTOR DE CATASTRO
DE LA ADMINISTRADORA TRIBUTARIA DE ENTRE RIOS**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Impleméntese a partir del día 13 de Mayo de 2016, en la totalidad del territorio provincial, el Formulario de Declaración Jurada, Anexos e Instructivos de llenado previsto en el Decreto N° 1072/16 M.E.H.T mediante confección digital y transmisión de datos vía WEB , conforme a procedimiento establecido por las áreas técnicas de esta Dirección.

ARTICULO 2°.- Habilítese para la tramitación de la Declaración Jurada vía Web a los profesionales que tengan título habilitante para la relacionada labor y que se encuentren debidamente matriculados ante los respectivos Colegios Profesionales.

ARTICULO 3°.-Apruebese la fórmula de cálculo correspondiente a la categorización prevista en el Anexo 1 de la presente Resolución, aplicable a la Declaración Jurada establecida en el Artículo 1°

ARTICULO 4°.-Disponese que toda documentación de mensura, incluyendo certificado urbano, subrural o rural que ingrese para su registro en esta Dirección deberá cumplimentar lo previsto en el artículo 1 de la presente resolución, conjuntamente con la documentación a registrar.

ARTICULO 5°.-Disponese, que por el lapso de 15 días , toda documentación de mensura o certificado urbano, subrural o rural que a la fecha de la presente resolución, se encuentre en trámite podrá ser registrado con los formularios de Declaración Jurada y procedimientos anteriores a la vigencia de la presente Resolución.

ARTICULO 6°.- Disponese que la Dirección de Catastro aceptara los nuevos Formularios de Declaración Jurada unificada, con llenado en soporte papel y debidamente suscriptos por los interesados, que sean remitidos por las Municipalidades y las Representaciones Territoriales (RT) para su pertinente carga de información, hasta tanto se implemente el procedimiento de carga digital en las mencionadas entidades.

ARTICULO 7°.- Déjese sin efecto la Resolución de Catastro 04/2007.

ARTICULO 8°.- Regístrese, comuníquese a los Municipios y a los Colegios Profesionales, publíquese y archívese.-



C.P.N. JAVIER A. RABBIA
Director de Catastro
Administradora Tributaria de E. Ríos

ANEXO I

Fórmula de cálculo correspondiente a la categorización de los polígonos constructivos aplicable a la Declaración Jurada de Mejoras.

$$\text{Categoria} = \frac{\sum_{n=1}^{ni} f (te, i_n)}{ni}$$

Donde:

ni = Numero de ítem seleccionados.

te = Tipología edilicia

i = ítem seleccionado de característica constructiva

Cada característica constructiva tiene un valor de categoría, que depende de la de la tipología edilicia.